VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ENDESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE..”

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS** podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

se analiza la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DARWIN WAHNDERLAN LARGO SOSA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**1,006,428,245**

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA REQUERIDA		
BACHILLER Y/O Equivalencia: Más de veinticuatro (24) meses de experiencia certificada relacionada con la operación de maquinaria amarilla.		
1.2 FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
BACHILLER ACADEMICO	X	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA REQUERIDA		
Equivalencia: Más de veinticuatro (24) meses de experiencia certificada relacionada con la operación de maquinaria amarilla.		
2.2 FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EMPRESARIAL Y CERTIFICA CURSO ESPECIALIZADO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	**SI**	**NO**
	X	

ENTIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
LARGO SOSA EXCAVACIONES	22-01-2019	25-11-2022
RENTAL SAFRJ	08-04-2024	08-06-2024
ALCALDÍA DE RESTREPO	05-09-2024	30-12-2024
ALCALDÍA DE RESTREPO	26-02-2025	30-12-2025
ALCALDÍA DE RESTREPO	15-01-2026	30-06-2026

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO PRESTAR				
TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA.				
3.1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO A PRESTAR			**CUMPLE**	
ENTIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**SI**	**NO**
LARGO SOSA EXCAVACIONES	22-01-2019	25-11-2022	**x**	
RENTAL SAFRJ	08-04-2024	08-06-2024	**x**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ALCALDÍA DE RESTREPO	05-09-2024	30-12-2024	**x**	
ALCALDÍA DE RESTREPO	26-02-2025	30-12-2025	**x**	
ALCALDÍA DE RESTREPO	15-01-2026	30-06-2026	**X**	

3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA:

EXPERIENCIA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA.

CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que he verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia que suscrita secretaría verificó la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y/o la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la delegación conferida por el por el Alcalde Municipal, mediante la Decreto número 003 del 08 enero de 2026.

Dada en Restrepo Valle del Cauca, a los 22 días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)



JUAN JOSE GONZALEZ CONDE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

JUAN JOSE GONZALEZ CONDE
ORDENADOR DEL GASTO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.